

Por todo ello, oído el Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de diciembre de 1995,

### DISPONGO

Artículo 1.º Se suprimen los Complejos Educativos Integrados de Almería y Sevilla.

Artículo 2.º Se integran, a todos los efectos, dentro de la Red de Centros de Enseñanzas Medias de Andalucía, los Institutos de Enseñanza Secundaria (I.E.S.): I.E.S. núm. 1 de Almería y los I.E.S. M.ª Teresa León y Hermanos Machado, de Sevilla.

Artículo 3.º Se integra el Centro Residencial del Complejo Educativo Integrado de Almería, en la Red de Residencias Escolares de régimen ordinario de la Comunidad Autónoma.

Artículo 4.º Queda suprimido el Centro Residencial del Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla.

### DISPOSICION TRANSITORIA

Única. El procedimiento de adscripción del personal de los Complejos Educativos Integrados de Almería y Sevilla, tanto del personal docente como del personal del área de servicios administrativos y de asistencia y mantenimiento del Área Funcional, será establecido por la Consejería de Educación y Ciencia de acuerdo con la normativa reguladora de la Función Pública en la Comunidad Autónoma y Convenio Colectivo, y respetando los derechos que legalmente les correspondan.

### DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta a la Consejería de Educación y Ciencia para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación de lo dispuesto en el presente Decreto.

Segunda. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 12 de diciembre de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

*DECRETO 44/1996, de 30 de enero, por el que se transforman en Institutos de Enseñanza Secundaria ochenta y tres centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 17, establece entre las enseñanzas de régimen general, el de la Educación Secundaria que comprende la Educación Secundaria Obligatoria y la Educación Secundaria Post-obligatoria (Bachillerato y Formación Profesional).

Su desarrollo establece la denominación genérica de los nuevos Centros públicos que impartirán, conforme a lo establecido en el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, las enseñanzas del nivel correspondiente y, de manera transitoria hasta su extinción, enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente, Curso de Orientación Universitaria, Formación Profesional de pri-

mer grado, Curso de Enseñanzas Complementarias y Formación Profesional de segundo grado.

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia han solicitado la modificación de la actual Red de Centros públicos, mediante la propuesta de transformación de Institutos de Bachillerato, Institutos de Formación Profesional, Extensiones de Institutos de Bachilleratos y Secciones de Formación Profesional, con el objetivo de racionalizar su estructura de funcionamiento y eliminar la provisionalidad de estos últimos tipos de Centros.

Por todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 27 y 149.130 de la Constitución, desarrollada en el Título II y la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y, asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con el informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de enero de 1996,

### DISPONGO

Artículo 1.º Se transforman en Institutos de Enseñanza Secundaria los Centros recogidos en el Anexo del presente Decreto.

Artículo 2.º Se autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia a establecer las enseñanzas que deberán impartir los citados Centros.

### DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de enero de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

### A N E X O

#### ALMERIA

- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Cerro Milano (04700259).  
Localidad: Alhama de Almería.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Jaroso (04002052).  
Localidad: Cuevas de Almanzora.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Cura Valera (04002714).  
Localidad: Huércal-Overa.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.F.P. Juan Rubio Ortiz (04003135).  
Localidad: Macael.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Rosa Navarro (04003457).  
Localidad: Olula del Río.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. El Palmeral (04004978).  
Localidad: Vera.

#### CADIZ

- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Alminares (11000711).  
Localidad: Arcos de la Frontera.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Manuel de Falla (11004672).  
Localidad: Puerto Real.

- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. José Cadalso (11005755).  
Localidad: San Roque.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Alventus (11700159).  
Localidad: Trebujena.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Ntra.Sra. de los Remedios  
(11006681).  
Localidad: Ubrique.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Castillo de Matrera (11007545)  
Localidad: Villamartin.

**CORDOBA**

- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Luis Carrillo de Sotomayor  
(14000483).  
Localidad: Baena.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Galileo Galilei (14007659).  
Localidad: Córdoba.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Francisco de los Ríos  
(14003551).  
Localidad: Fernán Nuñez.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.F.P. Jerez y Caballero  
(14004099).  
Localidad: Hinojosa del Duque.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Padre Juan Ruiz (14004105).  
Localidad: Hinojosa del Duque.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Antonio Gala (14005298).  
Localidad: Palma del Río.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Alto Guadiato (14005501).  
Localidad: Peñarroya-Pueblonuevo.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Los Pedroches (14005663).  
Localidad: Pozoblanco.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.F.P. Antonio María Calero  
(14007684).  
Localidad: Pozoblanco.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.F.P. Fernando III El Santo  
(14005912).  
Localidad: Priego de Córdoba.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Alvarez Cubero (14005936).  
Localidad: Priego de Córdoba.

**GRANADA**

- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación de la Extensión de I.B. (18700347)  
Localidad: Albuñol.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Alba Longa (18700232).  
Localidad: Armilla.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. José de Mora (18001147).  
Localidad: Baza.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Emilio Muñoz (18001834).  
Localidad: Cogollos Vega.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Federico García Lorca  
(18002243).  
Localidad: Churriana de la Vega.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Cartuja (18008841).  
Localidad: Granada.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. La Chana (18009249).  
Localidad: Granada.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.F.P. Virgen de las Nieves  
(18004458).  
Localidad: Granada.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Virgen de la Caridad  
(18005980).  
Localidad: Loja.

**HUELVA**

- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.F.P. (21000310).  
Localidad: Alosno.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Delgado Hernández (21000693).  
Localidad: Bollullos Par del Condado.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Catedrático Pulido Rubio  
(21700061).  
Localidad: Bonares.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Rafael Reyes (21000899).  
Localidad: Cartaya.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Odiel (21700034).  
Localidad: Gibraleón.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Diego de Guzmán y Quesada  
(21001909).  
Localidad: Huelva.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. La Rábida (21001892).  
Localidad: Huelva.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.F.P. San Sebastián (21700010).  
Localidad: Huelva.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por integración del I.F.P. El Sur (21002240) y la  
Extensión del I.B. Rafael Reyes de Cartaya (21700241).  
Localidad: Lepe.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Del Andévalo (21003736).  
Localidad: Puebla de Guzmán.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación de la Extensión del I.B. Odiel de  
Gibraleón (21700401).  
Localidad: Trigueros.

**JAEN**

- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Alfonso XI (23000106).  
Localidad: Alcalá la Real.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Príncipe Felipe (23000313).  
Localidad: Alcaudete.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Jándula (23005694).  
Localidad: Andújar.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Ntra. Sra. de la Cabeza  
(23000556).  
Localidad: Andújar.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Alto Guadalquivir (23001381).  
Localidad: Cazoria.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.F.P. Sierra de Cazoria (23005050)  
Localidad: Cazoria.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Martín Halaja (23001287).  
Localidad: La Carolina.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Sierra Mágina (23005153).  
Localidad: Mancha Real.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Fernando III (23003119).  
Localidad: Martos.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Andrés Segovia (23004513).  
Localidad: Villacarrillo.

**MALAGA**

- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación de la Extensión del I.E.S. María  
Zambrano de Torre del Mar (29700680).  
Localidad: Algarrobo.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Monterroso (29002885).  
Localidad: Estepona.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. El Palo (29009922).  
Localidad: Málaga.
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación de la Extensión del I.B. El Palo  
(29700746).  
Localidad: Málaga.

- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Campanillas (29700011).  
Localidad: Málaga.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Salvador Rueda (29009934).  
Localidad: Málaga.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación de la Extensión del I.B. Sierra Bermeja (29700795).  
Localidad: Málaga.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Río Verde (29700126).  
Localidad: Marbella.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Sierra Blanca (29006854).  
Localidad: Marbella.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Sierra Almirante (29007214).  
Localidad: Nerja.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.F.P. El Chaparil (29007241).  
Localidad: Nerja.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Salduba (29011540).  
Localidad: San Pedro de Alcántara.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.F.P. Vega de Mar (29010444).  
Localidad: San Pedro de Alcántara.
- SEVILLA**
- \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Albero (41700105).  
Localidad: Alcalá de Guadaíra.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Cristóbal de Monroy (41000272).  
Localidad: Alcalá de Guadaíra.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Tartessos (41000880).  
Localidad: Camas.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.F.P. Camas (41009573).  
Localidad: Camas.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.F.P. Ostippo (41002013).  
Localidad: Estepa.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Aguilar y Cano (41008970).  
Localidad: Estepa.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por integración del I.E.S (41700439) y de la Extensión del I.E.S. Guadianar de Sanlúcar la Mayor (41700531).  
Localidad: Gines.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Los Alcores (41009469).  
Localidad: Mairena del Alcor.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por integración del I.E.S. (41009007) y del I.E.S. Torre del Rey (41700890).  
Localidad: Pilas.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación de la Extensión del I.B. Francisco Rodríguez Marín de Osuna (41701079).  
Localidad: El Saucejo.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación de la Extensión del I.B. V Centenario de Sevilla (41701109).  
Localidad: Sevilla.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Gustavo Adolfo Bécquer (41006912).  
Localidad: Sevilla.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Triana (41700041).  
Localidad: Sevilla.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.B. Vicente Aleixandre (41007357).  
Localidad: Sevilla.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.F.P. Antonio Machado (41011117).  
Localidad: Sevilla.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación de la Extensión de I.B. (41701134).  
Localidad: Villafranco del Guadalquivir.
  - \* Instituto de Enseñanza Secundaria.  
Por transformación del I.F.P. (41700555).  
Localidad: El Viso del Alcor.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 18 de enero de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Javier Segovia Espiau, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de marzo de 1995 (BOE de 27 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. don Francisco Javier Segovia Espiau, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», adscrita al Departamento de «Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno».

Sevilla, 18 de enero de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 18 de enero de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Catalina Buenestado Romero, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de abril de 1995 (BOE de 1 de junio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a la Dra. doña Catalina Buenestado Romero, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», adscrita al Departamento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica».

Sevilla, 18 de enero de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 18 de enero de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Adolfo Crespo Márquez, Profesor Titular de Universidad.*